

Solicita decretar evaluación servicio recolección de residuos domiciliarios y barridos de calles mes de Octubre.

REQUINOA, 29 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El memo N°250 de fecha lunes 27 de noviembre del 2023 del Administrador Municipal, que solicita autorizar decreto alcaldicio por evaluación del Servicio Recolectión de residuos domiciliarios y barrido de calles comuna de Requinoa según licitación 3656-119-LR21 al contratista Maria Vilches Donoso, correspondiente al mes de Octubre del año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Decretar Evaluación del "Servicio de Recolectión de residuos domiciliarios y barrido calles", comuna de Requinoa según licitación 3636-119-LR21 a la contratista María Vilches Donoso, evaluación correspondiente al mes de Octubre del año 2023, según memo n°250 de fecha 27 de noviembre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

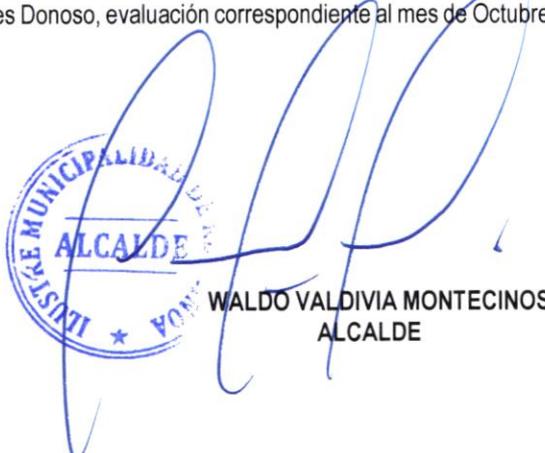

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/ASG/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Administración (1)
Medio Ambiente (1)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE